

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

**“EN EL MES DE DICIEMBRE AL REALIZAR UNA RECARGA A TRAVES DE TIGO MONEY  
¡PARTICIPÁS PARA GANAR UN SAMSUNG J5 PRIME!”**

**SOCIEDAD PROVEEDORA DE DINERO ELECTRÓNICO MOBILE CASH, SOCIEDAD ANONIMA** que se abrevia **SPDE MOBILE CASH** (en adelante denominada “Tigo Money”) organiza la promoción denominada **“EN EL MES DE DICIEMBRE AL REALIZAR UNA RECARGA A TRAVES DE TIGO MONEY  
¡PARTICIPÁS PARA GANAR UN SAMSUNG J5 PRIME!”**

(en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las “Bases”):

**1. SOBRE LA PROMOCIÓN.** Estas son las bases que regulan tu intervención en la Promoción para los usuarios de recarga ofrecido por Tigo Money.

La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

**2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.** la promoción estará vigente desde las 00:00 horas del día 1 de diciembre de 2018 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2018 en el territorio de El Salvador.

**3. SOBRE LA PROMOCIÓN Y SUS PARTICIPANTES.** Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

1. Una base segmentada de usuarios de Tigo Money que realicen desde una recarga a través de Tigo Money dentro del periodo de vigencia de la promoción.
2. Personas naturales mayores de dieciocho años de edad, con Documento Único Identidad vigente.

No podrán participar extranjeros, empleados de Tigo Money, ni de proveedores de servicios relacionados con esta Promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así como tampoco, números que se hayan reportado como robados, extraviados o estén involucrados con procesos de investigación judicial o administrativa; ni las personas que no cumplan con los parámetros de verificación de uso de la línea o de identificación.

**4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** Los detalles de la Promoción se describen a continuación:

Durante el periodo de vigencia de la promoción, todos los usuarios que realicen desde una recarga a través de Tigo Money de una base específica de clientes, serán registradas en orden cronológico (fecha y hora) según sean realizadas. De estas transacciones registradas se seleccionará 1 ganador, el cual ganará un celular Samsung J5 Prime.

Para participar en la promoción el cliente debe:

**RECARGAR A TRAVÉS DE TIGO MONEY (A NIVEL NACIONAL)**

- 1) Marcar \*555# o ingresar a la Tigo Money App
- 2) Elegir la opción "Recargas" o "Súper Recarga"
- 3) Indicar que la recarga será "A mi" o "Mi Teléfono"
- 4) Indicar el monto a recargar desde \$1.25
- 5) Confirma la transacción

**Participan todos los montos de recargas desde \$1.25 que el cliente realice a través de TIGO MONEY del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2018.**

El cliente ganador del celular Samsung J5 Prime será quien realice la transacción 2,200.

Para el ganador se escogerá 1 suplente correspondiente a la transacción posterior al ganador, quienes tendrán derecho a recibir el premio en el caso que el ganador respectivo no conteste la llamada o no cumpliera con alguno de los requisitos descritos en estas bases.

El ganador será notificado dentro del periodo del 6 al 10 de enero de 2019, por medio de una llamada que será realizada a la línea móvil participante, se harán 3 llamadas al ganador y si no contesta a la tercera llamada, se llamará al respectivo suplente. Posterior a la notificación, los ganadores deberán presentarse a firmar carta de aceptación del premio con DUI y NIT al lugar que le sea indicado en la llamada. De no presentarse el cliente a firmar en los días indicados en la llamada, los premios no serán entregados y pasarán a disposición de Tigo Money.

**5. SOBRE LOS PREMIOS.**

Los participantes concursarán por un premio, el cual será entregados por Tigo Money bajo su absoluta y completa responsabilidad:

1 celular Samsung J5 Prime.

El premio de 1 celular Samsung J5 Prime, previa a firma de acta, se entregará el mismo día de la firma del ganador.

El Participante acepta que en el caso de resultar GANADOR tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación a la Promoción o al Premio por disposición de las leyes de El Salvador. En caso de resultar GANADOR, el Participante autoriza a la empresa a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del Premio en la medida dispuesta por las leyes.

**6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN.** El ganador autoriza a Tigo Money para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

La promoción acreditará únicamente los premios definidos en estas bases, cualquier cambio que desee realizar el ganador, será a su propia cuenta y riesgo, sin poder exigir de TIGO MONEY ningún cobro o gasto adicional.

El premio no es transferible.

**7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.